



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 24 de Noviembre de 2016, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Declaración conjunta con motivo del Día Internacional contra la violencia de género.

PUNTO 4º.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para iniciar el expediente de Hija Predilecta de Mérida a favor de Dña. María Isabel Mijares García-Pelayo.

PUNTO 5º.- Propuesta de ratificación, si procede, del Acta Adicional de Deslinde aceptada y rubricada por los miembros de la Comisión Municipal de Deslinde con fecha 9 de noviembre de 2016 entre los términos de Mérida y Esparragalejo.

PUNTO 6º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Izquierda Unida para “Instar a la Delegación del Gobierno en Extremadura para que restituya las patrullas de vigilancia ciudadana”.

PUNTO 7º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Izquierda Unida para “Instar a la Junta de Extremadura a retomar el proyecto del Convento de las Freylas, incluyendo una partida para dicho fin en los presupuestos del 2017”.

PUNTO 8º.- Moción al Pleno suscrita por el Grupo Municipal Participa para “Crear un nuevo Subsidio Especial Agrario”.

PUNTO 9º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a veintidós de noviembre de dos mil dieciséis.

